



Unión Europea

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

Operación: Ayudas para implantar el Programa REMA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los

profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 832.147,20 €

Ayuda Unión Europea: 832.147,20 €

Operación: Ayudas 2019 a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la implantación del Programa COMUNICA durante el curso 2019-2020

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 208.036,80 €

Ayuda Unión Europea: 208.036,80 €

Operación: Ayudas para implantar el Programa REMA y COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 474.033,99 €

Ayuda Unión Europea: 474.033,99 €

Operación: Ayudas 2019 a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la implantación del Programa REMA durante el curso 2019-2020

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 416.073,60 €

Ayuda Unión Europea: 416.073,60 €

Operación: **Mejora de la competencia y la inmersión lingüística en Extremadura**

Descripción: Acciones de apoyo a las inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y no obligatorias

Objetivos: 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

Resultados: Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 560.054,90 €

Ayuda Unión Europea: 560.054,90 €

Operación: **La actuación consistirá en estancias formativas e inmersiones lingüísticas en sedes/instalaciones preferentemente de titularidad y gestión pública con personal nativo en territorio nacional y/o extranjero, de entre una y dos semanas de duración**

Descripción: Acciones de apoyo a las inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y no obligatorias

Objetivos: 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

Resultados: Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 563.658,00 €

Ayuda Unión Europea: 563.658,00 €

Operación: Ayudas para implantar el Programa REMA y COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario

mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 474.033,99 €

Ayuda Unión Europea: 474.033,99 €

Operación: Ayudas 2019 a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la implantación del Programa REMA durante el curso 2019-2020

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinserción en el

sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 416.073,60 €

Ayuda Unión Europea: 416.073,60 €

Operación: Programa COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2017-2018

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la

inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 208.036,80 €

Ayuda Unión Europea: 208.036,80 €

Operación: Programa COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2017-2018

Descripción: Acciones formativas destinadas a la capacitación profesional, actualización e innovación del personal docente de centros educativos de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertión en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 7.115.925,00 €

Ayuda Unión Europea: 7.115.925,00 €

Operación: Ayudas para implantar el Programa COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

Descripción: Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Objetivos: 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Resultados: Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen. Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 208.036,80 €

Ayuda Unión Europea: 208.036,80 €

Operación: Programa de Inmersión Lingüística Alumnado No Universitario (PIL-EX)

Descripción: Acciones de apoyo a las inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y no obligatorias

Objetivos: 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

Resultados: Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 702.391,39 €

Ayuda Unión Europea: 702.391,39 €

Operación: Programa de refuerzo y apoyo educativo para los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Secundaria que necesitan apoyo adicional para responder a las múltiples demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente

Descripción: Programa de refuerzo y éxito educativo de Extremadura (PREEX).

Objetivos: 13i.3 - Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.

Resultados.: Los retos que se han agravado durante la pandemia a nivel social, demográfico y medioambiental, hacen que sea más importante que nunca impulsar cambios que lleven a la Formación Profesional hacia un aprendizaje no solo de competencias técnicas sino también a un aprendizaje de competencias transversales (resolución de problemas, creatividad, comunicación eficaz, trabajo en equipo, toma de decisiones), así como cambios en las metodologías y en los espacios de aprendizaje. Con ello, contribuiría a anticiparnos al futuro a través de la creatividad, la innovación y el emprendimiento, pero para ello, es necesaria una Formación Profesional



“fuerte”, preparada y ágil para liderar los cambios que se tienen que hacer para poder responder a todos estos desafíos. La FP puede dar respuesta a las necesidades que tiene nuestra región respecto a un mercado dinámico e incierto como el actual, ayudando a las empresas a adecuarse a él. Para ello es imprescindible disponer de una oferta formativa que dé respuesta a la demanda de profesionales cualificados en este nuevo modelo de crecimiento económico y permita paliar el desempleo juvenil. Por otra parte, es también importante ofrecer enseñanzas de nivel inicial destinadas al alumnado de menor edad que no ha conseguido finalizar los estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de manera que se pueda prevenir el abandono escolar. A través de los ciclos de Formación Profesional Básica se ofrece por una parte la posibilidad de adquirir unas competencias iniciales y por otra incentivar la permanencia de jóvenes en el sistema educativo. Es por ello imprescindible reforzar estas enseñanzas profesionales que afectan a un amplio abanico de sectores productivos. Por otra parte, la pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudar la actividad lectiva presencial de manera segura. El alumnado que estudia ESO, la obligatoriedad de la etapa educativa, por tratarse ésta de la etapa conducente a la titulación mínima del Estado, y la procedencia distinta del alumnado, circunstancia que ha dificultado la creación de los llamados grupos “burbuja” o grupos de convivencia estable, han llevado a disminuir las ratios por grupo para garantizar la presencialidad total. Se tiene como objetivos lograr el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local. Para ello se ofrecen recursos a los centros educativos de secundaria con el fin de que, junto a los demás actores de la educación, se trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad, agudizados por la pandemia de la COVID-19, y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.

Coste Total de la operación: 21.858.764,10 €

Ayuda Unión Europea: 21.858.764,10 €